LAS CONTRATACIONES TEMPORALES DE PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS E INSCRITAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL, EFECTUADAS POR ESTA ENTIDAD BENEFICIARIA, HAN SIDO FORMALIZADAS AL AMPARO DE LA ORDEN IEM/1498/2023, DE 27 DE DICIEMBRE, POR LAS QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES, COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+), DIRIGIDAS A AYUNTAMIENTOS DE MÁS DE 5.000 HABITANTES Y LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DE CASTILLA Y LEÓN, PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL.